

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL TRABAJO DE CAMPO DEL SEGUIMIENTO A SIETE AÑOS Y MEDIO DE LA COHORTE ENRICA-SENIORS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene como finalidad la contratación, bajo la supervisión del Grupo 25 de CIBERESP, del servicio del trabajo de campo necesario para el seguimiento a siete años y medio de la cohorte ENRICA-Seniors.

Este estudio pretende identificar nuevos determinantes del proceso de envejecimiento saludable en adultos mayores en España. Este objetivo general se alcanzará a través de dos objetivos específicos: a) Identificar nuevos determinantes (conductuales y biológicos) del síndrome de fragilidad, y b) Examinar la contribución de factores psicosociales al desarrollo de discapacidad en ancianos frágiles.

A la empresa se le solicita la recuperación del contacto y recaptación de los participantes y el desarrollo del trabajo de campo del mencionado proyecto, incluyendo: una entrevista telefónica y dos visitas domiciliarias. En estas dos últimas se llevará a cabo un examen físico, se obtendrá una historia dietética informatizada, se medirá la presión arterial durante 24 horas y se obtendrán otras informaciones adicionales por entrevista.

2.- ENTIDAD CONTRATANTE

Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TRABAJO:

Se trata de realizar una nueva ola de recogida de datos para el seguimiento de una cohorte de personas mayores que viven en sus domicilios en toda España: la cohorte ENRICA-seniors. Esta cohorte se estableció en los años 2008-2010, y se han realizado dos recogidas posteriores de información en los años 2012 y 2015. Ahora se pretende actualizar el seguimiento recogiendo información similar a la recogida en 2012 en 1.500 participantes de la cohorte.

El grupo 25 de CIBERESP proporcionará la relación de integrantes de la cohorte y sus datos de filiación, así como los cuestionarios del estudio, la historia dietética electrónica, y los aparatos necesarios para el examen físico. Además, supervisará las actividades de entrenamiento de las personas contratadas por la empresa adjudicataria que realicen la recogida de datos, y procederá a su certificación.

3.1.- Trabajo de Campo

El adjudicatario elaborará un documento donde se describirá la estructura organizativa de que dispone para la realización de los trabajos de campo, detallando de forma precisa la organización y planificación del proceso de recogida de datos, así como de los procedimientos que se llevarán a cabo para optimizar la

participación y respuesta de las personas seleccionadas. Una vez validado por los investigadores del grupo 25 de CIBERESP se iniciará el trabajo de campo por el adjudicatario.

La recogida de información que llevará a cabo el adjudicatario tendrá las siguientes fases:

1. **Contacto inicial:** Con un primer envío postal conteniendo la presentación del estudio y otra información de interés para los participantes. Incluirá un tríptico informativo para incentivar la respuesta.
2. **Primer contacto telefónico.** Su objetivo es confirmar la participación en el estudio y comprobar el mejor momento para realizar la primera entrevista telefónica.
3. **Entrevista telefónica sobre variables sociodemográficas, conductas relacionadas con la salud, estado de salud, y calidad de vida.** Se realizará mediante entrevista asistida por ordenador según el cuestionario facilitado por los investigadores del Grupo 25 del CIBER y con una duración no superior a los 60 minutos.
4. **Examen físico y MAPA:** Visita domiciliaria por personal entrenado para realizar examen físico, que incluirá al menos peso y talla, circunferencia de la cintura, grasa corporal, fuerza muscular velocidad de la marcha y función de miembros inferiores, y función cognitiva. Además, se recogerá el consumo de medicamentos. La visita concluye con la colocación en el brazo de un aparato (MAPA) para medir presión arterial central durante 24 horas. La duración máxima de esta visita será 120 minutos, con una duración media prevista en torno a los 90 minutos. En esta visita previamente a la recogida de datos se ha de obtener el consentimiento informado por escrito.
5. **Historia dietética y otras variables obtenidas mediante cuestionario:** En esta nueva visita domiciliaria, que se realizará pocos días después de la anterior, entrevistadores certificados realizarán una historia dietética electrónica y obtendrán información de discapacidad en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, síntomas depresivos, calidad y duración del sueño, situación funcional de los órganos de los sentidos, incontinencia urinaria, caídas, red y apoyo social, y condiciones de la vivienda. Se retirará el manguito de medida de la presión arterial, volcando los datos a soporte informático, y se hará la medición de presión arterial casual. La duración media prevista de esta visita será aproximadamente de 2 horas.

3.2. Estandarización de los diferentes procesos

- 3.2.1. El adjudicatario elaborará un documento donde se describirán los recursos disponibles a su cargo y su entrenamiento de acuerdo con las normas recogidas en el protocolo del estudio.
- 3.2.2. Los participantes en el estudio deberán firmar como requisito previo la hoja de consentimiento informado en presencia de un familiar, autorizando su inclusión en el estudio.

- 3.2.3.** La empresa adjudicataria contabilizará las tasas de participación conseguidas en cada una de las fases del trabajo, como medida de calidad del estudio, en función de la zona geográfica y de los estratos de sexo y edad definidos en el estudio.
- 3.2.4.** La empresa adjudicataria organizará, junto con los investigadores del grupo 25 del CIBERESP, sesiones de formación de los entrevistadores encargados de la entrevista telefónica y las visitas domiciliarias, con objeto de que recojan los datos requeridos de manera adecuada.
- 3.2.5.** La empresa adjudicataria proporcionará la información recogida con los diferentes instrumentos (cuestionarios asistidos por ordenador, exploración física, historia dietética electrónica, y MAPA) en soporte informático garantizando el mantenimiento del código asignado a cada participante. Los datos se entregarán en formato que permita su exportación a paquetes estadísticos estándar, y se acompañarán de la estructura del fichero y etiquetas de las variables.
- 3.2.6.** Independientemente de la experiencia previa, todo el equipo de trabajo deberá pasar por un periodo anterior de formación y entrenamiento en las dependencias de trabajo del Grupo 25 del CIBERESP. Esta actividad será requisito obligatorio y tendrá una duración mínima de uno a dos días en sesiones de mañana y tarde. Los entrevistadores serán certificados por los investigadores del Grupo 25 de CIBERESP, quienes serán los que determinen si pueden ser asignados o no al trabajo de campo por la empresa adjudicataria.

3.3.- Devolución de resultados a los participantes.-

La empresa adjudicataria realizará un pequeño informe con los principales resultados del examen físico y la historia dietética, y se lo hará llegar a los participantes en el estudio.

3.4.- Propiedad de los datos e información generada.

- 3.4.1.** Los trabajos que se realicen en cualquiera de sus fases serán propiedad del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) y éste, en consecuencia, podrá exigir en cualquier momento la entrega de las partes del trabajo realizadas, siempre que sea compatible con el programa definitivo de elaboración y no afecte al correcto desarrollo de los trabajos.

En ningún caso el adjudicatario podrá utilizar para sí, ni comunicar o proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, ni publicar o reproducir total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización expresa del CIBER.

- 3.4.2.** En relación al tratamiento de los datos de carácter personal serán de aplicación la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal así como con la normativa que la desarrolla

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Se establece en 161.074,39 euros, IVA excluido.

La empresa adjudicataria correrá con los gastos de adquisición del material informático necesario para la recogida de información, incluyendo ordenadores para usar la historia dietética; también elaborará el software adecuado para la recogida de datos mediante entrevista telefónica y la entrevista personal en los domicilios. Asimismo asumirá el envío, recogida y custodia del aparataje para la realización de las pruebas físicas (impedanciómetros, dinamómetros, básculas electrónicas, estadiómetros, esfigmomanómetros, cronómetros, materiales para pruebas cognitivas,...).

La empresa adjudicataria correrá también con todos los gastos de material de imprenta (trípticos, consentimiento informado, información a los participantes, ...) y envío postal.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN.

5.1.- Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. 50 puntos.

5.1.1. **Idoneidad del equipo de trabajo.** Hasta 20 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

-cualificación profesional de los miembros del equipo de trabajo que participaran en cada una de las fases del estudio. Hasta 4 puntos.

-experiencia acreditada en trabajos similares. Se valorará la experiencia en examen físico domiciliario en personas mayores (en particular en antropometría, medición de presión arterial, y valoración de fragilidad y función física y cognitiva) y en la recogida de información dietética. Hasta 16 puntos.

5.1.2. **Metodología de trabajo en la recogida de información en las cinco fases del estudio.** Se valorará especialmente los medios empleados para la recogida informática de los datos. Hasta 10 puntos

5.1.3 **Supervisión y control de calidad del trabajo de campo.** Hasta 20 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma:

- Métodos empleados por la empresa para la optimización de la respuesta, forma de recuento de la misma, y chequeos (frecuencia y naturaleza) de la calidad de los datos recogidos. (Hasta 10 puntos).
- Criterios de calidad elaborados por la empresa en la información recogida en la historia dietética, incluyendo infra y sobre reporte de ingesta de energía, información del número de ocasiones de ingesta, y de la distribución de los alimentos. (Hasta 10 puntos)

5.2.- Criterios evaluables mediante fórmula automática. 50 puntos

El precio del servicio objeto del presente contrato siempre que cumpla los requisitos técnicos indicados en el presente pliego.

Se le otorgarán 50 puntos a la oferta más económica puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta que se valora} = \frac{\text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}} \times 50$$

La mejora de la oferta económica no podrá superar el 15% del presupuesto total base de liquidación establecido en el presente pliego, en previsión de ofertas desproporcionadas o temerarias.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto de ejecución del contrato será de 10 meses a contar desde la formalización del contrato.

7.- FORMA DE PAGO

Se establece el siguiente calendario de pagos, previa presentación de factura y conformidad de la comisión de supervisión establecida en el apartado 8º.

- 30% al inicio de los trabajos.
- 40% al completar el 50% del trabajo.
- 30% al finalizar el trabajo de campo.

8.- SUPERVISIÓN DEL TRABAJO

La supervisión del trabajo de campo corre a cargo de la comisión constituida por Fernando Rodríguez Artalejo, Pilar Guallar-Castillón y Auxiliadora Graciani Pérez-Regadera.

9.- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación comunicará sus acuerdos relativos a peticiones de documentación complementaria y a la adjudicación a través del correo electrónico.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ciber

10.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

CIBER (Unidad Técnica)

Departamento Legal

C/ Monforte de Lemos 3-5,

Pabellón 11, planta 0

28.029 Madrid

Email: contratacion@ciberisciii.com

APROBADO. En Madrid a 7 de septiembre de 2016


Centro de Investigación Biomédica en Red
D. Manuel Sánchez Delgado.
Gerente del CIBER.